



**Secretaría de Seguridad
Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República
-SESAN-**

**“Informe de Pertenencia
Sociolingüística del mes de
diciembre 2025”**

ÍNDICE		
No.	TEMA	PÁGINA
a.	Naturaleza Constitutiva de SESAN	1
b.	Atribuciones de la Institución	1
c.	Antecedentes del proceso de elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística desde las Instancias del Ejecutivo.	3
d.	Descripción del Informe	4
1.	Resultado del registro de atención al público desde la Coordinación de Información Pública de SESAN, desagregada por sexo, edad, pueblo de pertenencia y comunidad lingüística.	4
2.	Resultados obtenidos del registro de acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República SESAN, a través de las diferentes delegaciones departamentales.	4
3.	Registro de acciones de sensibilización, capacitación, concientización, monitoreo y consejería, promovidas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- a realizarse en territorio con la colaboración de facilitadores regionales, delegados departamentales, monitores y gestores que incluya el tema de pertenencia sociolingüística.	5
4.	Listado de materiales audiovisuales elaborados a nivel institucional con pertenencia cultural y sociolingüística por parte de la Dirección de Comunicación e Información.	12
5.	Caracterización del personal de SESAN desagregado por sexo, pueblo de pertenencia y pertenencia sociolingüística	14
d.	Conclusiones	15

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DICIEMBRE 2025

a. Naturaleza Constitutiva de SESAN:

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32- 2005, del Congreso de la República, de fecha 06 de abril de 2005, establece su creación en el artículo 19; en el artículo 20 establece su naturaleza como el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- y se le da la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

El artículo 21 de la referida Ley define la estructura: “La SESAN para el desarrollo de sus áreas de trabajo, podrá desarrollar la estructura administrativa y operativa que le demanden esas funciones. Dicha estructura deberá contemplarse en el reglamento de la presente Ley, quedando integrada en su fase inicial así:

- a. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- b. El personal técnico y equipo que le permite dar cumplimiento a sus áreas de trabajo;
- c. Técnicos superiores de las instituciones del Estado representadas en el CONASAN quienes serán puntos de enlace;
- d. Técnicos de la instancia de consulta y participación social y del grupo de instituciones de apoyo, cuando les sea requerido por SESAN”.

b. Atribuciones de la Institución:

El artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, define las atribuciones: “La SESAN será la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).

La SESAN coordinará la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN, lo propondrá al CONASAN; asimismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; asimismo, someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes.

La SESAN es responsable de las siguientes acciones específicas:

- a. Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- b. Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la Política Nacional de SAN.
- c. Coordinar la implementación de los instrumentos de la Política Nacional de SAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen.
- d. Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN;
- e. Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en adelante SIINSAN, que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional.
- f. Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y velar por su cumplimiento.
- g. Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el Plan Estratégico de SAN, así como los recursos que demande el SINASAN.
- h. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno.
- i. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.
- j. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, con el objeto de prevenir sus consecuencias y priorizar y ejecutar acciones.
- k. Desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional.
- l. Coordinar con la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República - SEGEPLAN- las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que a través de convenios se produzcan en políticas, planes y programas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y el combate contra el hambre.
- m. Documentar y normar el uso de las donaciones que se reciban en relación a SAN.

- n. Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e integral de la SAN y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en aspectos de SAN.
- o. Propiciar la existencia y funcionamiento efectivo de canales y espacios de diálogo y comunicación, así como mecanismos de consulta y coordinación entre el Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y la cooperación internacional, fomentando el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones.
- p. Las demás atribuciones que sean inherentes a su naturaleza y objetivos, así como las que en su momento delegue el CONASAN”.

c. Antecedentes del proceso de elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística desde las Instancias del Ejecutivo.

La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003, según su artículo 4, “tiene como objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos”.

De igual forma en el artículo 7, “coloca como responsables al Organismo Ejecutivo y sus instituciones, en coordinación con las entidades autónomas y descentralizadas, la ejecución efectiva de la política del fomento, reconocimiento, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinca, contenida en esa ley”.

En el artículo 10 de la ley mencionada, se estableció que: “Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”, por lo que se debe hacer notar que dichas entidades e instituciones están obligadas a elaborar esos reportes desde el año 2003 cuando la ley entró en vigencia. La obligación de dicho reporte no nace con la Ley de Acceso a la Información Pública, sino que 6 años después que, la ley en materia establece la obligatoriedad de la publicación de oficio del informe el cual ya estaba establecido en la Ley de Idiomas Nacionales.

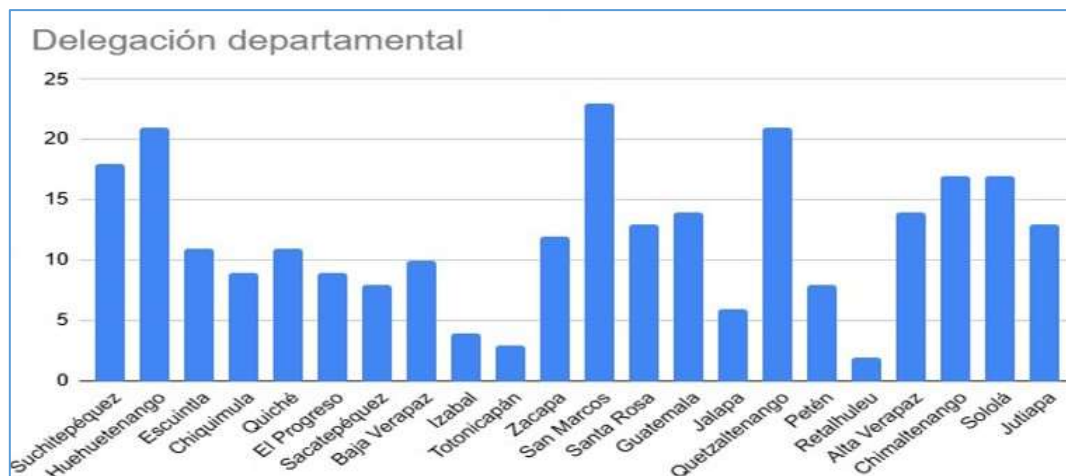
d. Descripción del Informe

1. Resultado del registro de atención al público desde la Coordinación de Información Pública de SESAN, desagregada por sexo, edad, pueblo de pertenencia y comunidad lingüística, correspondiente al mes de diciembre 2025.

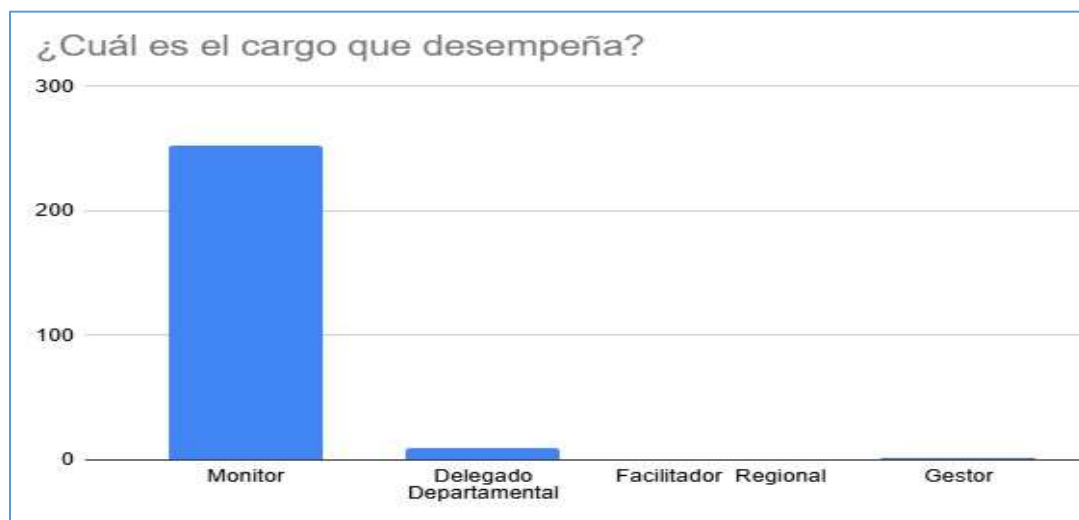
La Coordinadora de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República SESAN informa que en el mes de diciembre 2025, se atendió un total de 3 solicitudes de personas usuarias, de las cuales 3 son mujeres. El rango de edad de 1 usuario es de 20 a 29 años, 1 usuario de 30-39 años, 1 usuario de 40-49 años. En su proceso de autoidentificación cultural se reporta 2 personas mestizas y 1 persona que no realizó su autoidentificación cultural.

2. Resultados obtenidos del registro de acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- a través de las diferentes delegaciones departamentales.

En el mes de diciembre 2025 fue enviada nuevamente la aplicación de recolección de información denominada, Google Forms, para obtener datos de las delegaciones departamentales, sobre las acciones realizadas en el territorio con pertenencia sociolingüística y cultural, 22 delegaciones departamentales enviaron la información solicitada.



Del total de 264 respuestas recibidas por las delegaciones departamentales, 252 respuestas de monitores representando un 95.5%, 9 respuestas por delegados departamentales representando un 3.4%, 2 respuestas por gestores municipales representando un 0.8% y 1 respuesta de un facilitador regional representando un 0.4%, quienes enviaron información escrita y fotográfica de las principales acciones realizadas en el territorio en el mes de diciembre 2025, en donde se incluyó la pertenencia sociolingüística y cultural.



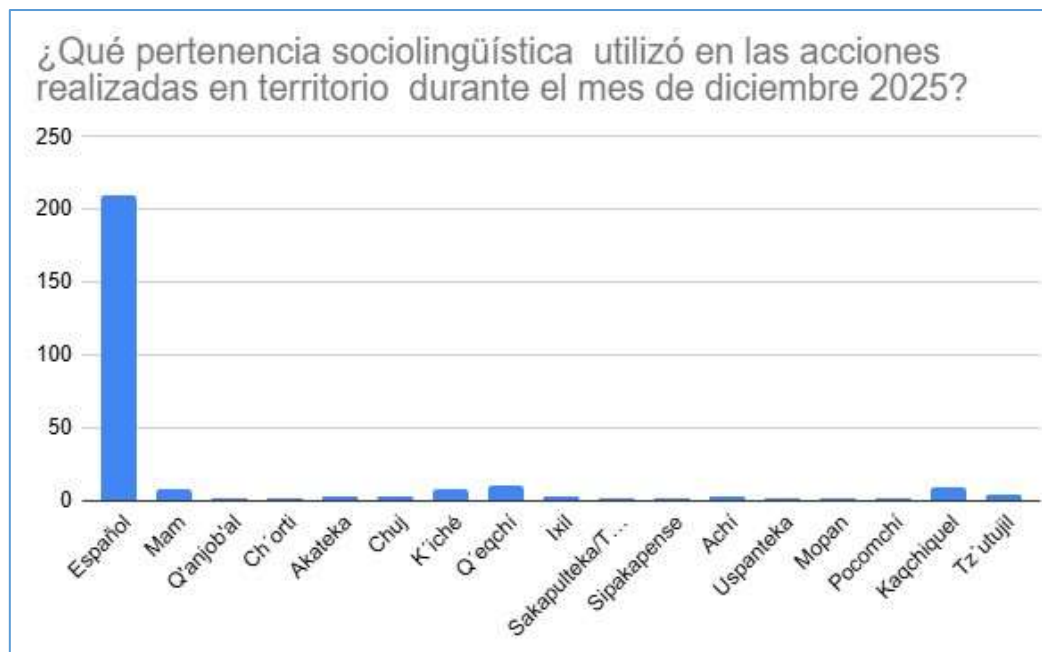
- Registro de acciones de sensibilización, capacitación, concientización, monitoreo de casos y consejería con pertenencia sociolingüística y cultural promovida por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- a realizarse en territorio con la colaboración de Facilitadores Regionales, Delegados Departamentales, Monitores y Gestores.**

Para el mes de diciembre 2025, facilitadores regionales, delegados departamentales, monitores y gestores informaron que algunas de las acciones realizadas en el territorio con pertenencia sociolingüística y cultural se ubican en los siguientes departamentos y municipios:

DELEGACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPIOS EN DONDE SE REALIZARON ACCIONES INSTITUCIONALES DE SESAN CON PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN EL MES DE DICIEMBRE 2025		
No.	SEDE DEPARTAMENTAL	MUNICIPIOS EN DONDE SE INCLUYEN PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y CULTURAL
1	Alta Verapaz	Cobán, Raxruhá, San Miguel Tucurú, Santa Cruz Verapaz, San Juan Chamelco, San Cristóbal Verapaz, Lanquín, Chahal, Tamahú, San Pedro Carcha, Tac Tic, Fray Bartolomé de las Casas, Senahú.
2	Baja Verapaz	Purulhá, San Miguel Chicaj, Rabinal.
3	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque, Santa Apolonia, Tecpán.
4	Chiquimula	San Juan Ermita, Villa de Santiago Jocotán, Olopa, San Jacinto.
5	Escuintla	Palín.
6	Huehuetenango	Aguacatán, Santa Eulalia, San Pedro Soloma, Nentón, San Miguel Acatán, San Rafael La Independencia, San Rafael Pétzal, San Idelfonso Ixtahuacán, Santa Bárbara, San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán.
7	Izabal	Puerto Barrios, El Estor.
8	Petén	Poptún, Dolores, San Luis.
9	Quetzaltenango	Palestina de los Altos, San Juan Ostuncalco, San Miguel Sigüilá, Concepción Chiquirichapa, Cajolá, Cabricán, Cantel, Huitán, San Martín Sacatepéquez.
10	Quiché	Chajul, Joyabaj, San Andrés Sajcabajá, Canilla, San Juan Cotzal, Patzité, Chiché, Sacapulas, Uspantán.
11	Retalhuleu	San Felipe.
12	San Marcos	San Miguel Ixtahuacán, Concepción Tutuapa, Sipacapa, Ixchiguan.
13	Sololá	Nahualá, San Juan La Laguna, Santa Cruz La Laguna, San Pedro La Laguna, Santa María Visitación, Santa Catarina Palopó, San Lucas Tolimán, Santa Clara La Laguna, San Pablo La Laguna, Concepción, Santa Lucía Utatlán, Santiago Atitlán, cabecera Sololá.
14	Suchitepéquez	Chicacao.
15	Totonicapán	Santa Lucía la Reforma, San Bartolo Aguas Calientes, Momostenango, San Francisco El Alto.

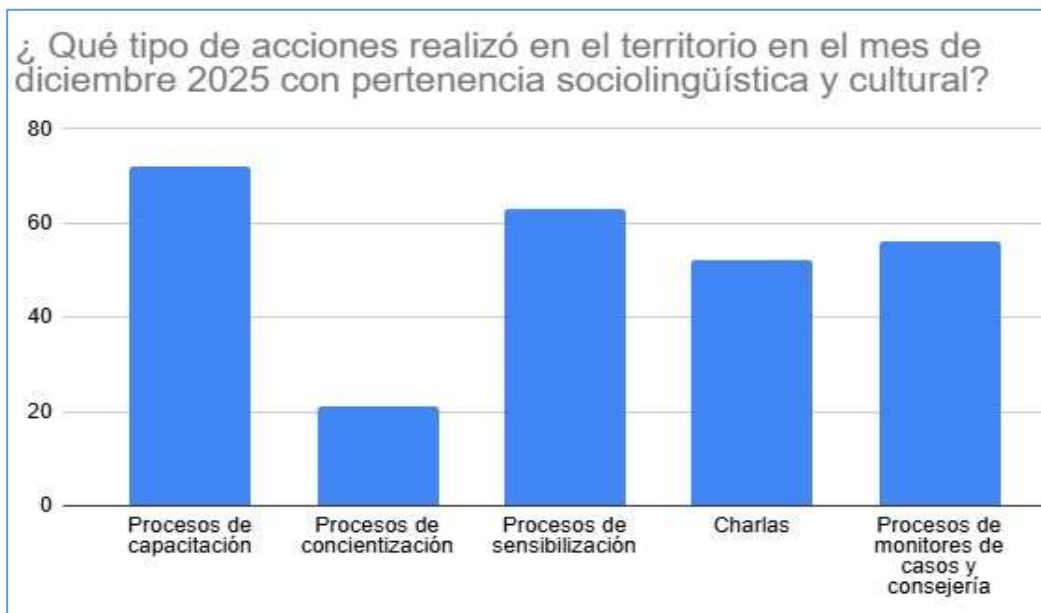
Los municipios descritos en el cuadro anterior, utilizaron las siguientes comunidades sociolingüísticas: Sipakapense, Tz'utujil, Q'eqchí, Q'anjob'al, Mam, Kaqchikel, K'iché, Ixil, Chuj, Ch'orti, Akateka, Pocomchi, Achí, Sakapulteka/Tujaal, Uspanteka, Mopam y Español, garantizando de esta forma que las acciones programadas sean más entendibles para la población que se atienden en el territorio.

A continuación se presenta la gráfica que contiene información de las comunidades sociolingüísticas que fueron utilizadas en el mes de diciembre 2025 en las acciones que realiza SESAN en el territorio.



Dentro de las acciones que se realizaron en el territorio con pertinencia sociolingüística y cultural se encuentran las siguientes: procesos de sensibilización, procesos de capacitación, procesos de concientización, charlas, monitoreo de casos de desnutrición crónica y aguda, monitoreo comunitario y consejería

En la siguiente gráfica se muestra el resultado del reporte enviado por el personal que se encuentra en el territorio de las acciones realizadas durante el mes de diciembre 2025, con pertinencia sociolingüística y cultural.



Los temas que se abordaron en las acciones realizadas en el territorio en el mes de diciembre 2025 se encuentran los siguientes: ventana de los 1,000 días y sus 10 acciones para reducción de la desnutrición crónica, las buenas prácticas de la seguridad alimentaria y nutricional, buena alimentación, alimentación nutritiva e higiene, alimentación saludable, higiene e inocuidad de los alimentos, prácticas alimentarias, temas de nutrición, agua y saneamiento, saneamiento local y salud pública, agua segura y limpieza en el hogar, lactancia materna, cuidados de higiene en el hogar, aprovechamiento biológico, lavado de manos, adecuada manipulación de los alimentos, prevención de embarazos en adolescentes. Estos temas fueron desarrollados con pertenencia sociolingüística y cultural de acuerdo a la información brindada por facilitadores regionales, delegados departamentales, monitores y gestores quienes son los encargados de realizar las acciones en territorios en donde la población es monolingüe.

Fotografías de las acciones con pertinencia sociolingüística y cultural realizadas en territorio por parte de Facilitadores Regionales, Delegados Departamentales, Monitores y Gestores, en el mes de diciembre 2025.

Monitoreo de casos de desnutrición aguda y crónica.



Capacitación sobre la buena alimentación.



Capacitación sobre alimentación nutritiva e higiene.

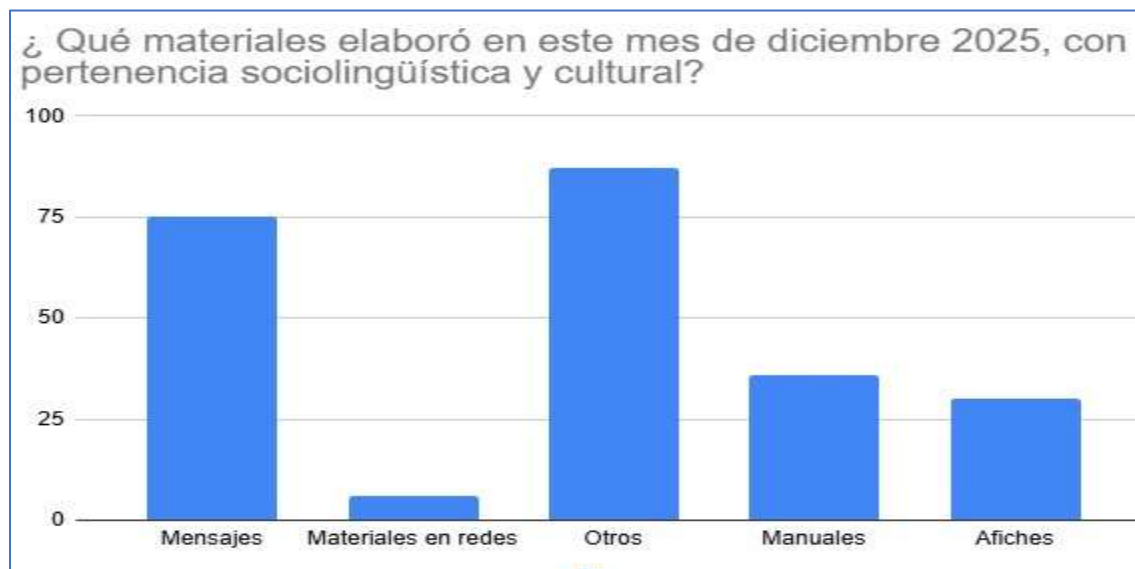


Proceso de sensibilización sobre higiene en el hogar.



Para realizar las acciones en el territorio, facilitadores regionales, delegados departamentales, monitores y gestores, elaboran materiales para abordar los temas con pertinencia sociolingüística y cultural, dentro de los cuales se encuentran: manuales, mensajes, materiales en redes, afiches y otros.

A continuación se presenta la gráfica que muestra el reporte correspondiente al mes de diciembre 2025, sobre los materiales elaborados.



4. Listado de materiales audiovisuales elaborados a nivel institucional con pertenencia cultural y sociolingüística, por parte de la Dirección de Comunicación e Información.

La Dirección de Comunicación e Información de SESAN, indica que estos son los documentos elaborados con pertenencia sociolingüística y cultural en el mes de diciembre 2025.





5. Caracterización del personal de SESAN a nivel nacional con pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de diciembre 2025, desagregado por sexo, pueblo de pertenencia y comunidad sociolingüística a la que pertenece.

Sexo		Hombre	Mujer	Total
		219	250	469
Pueblo de pertinencia		Maya	Garífuna	Xinca Ladino o mestizo
		67	1	1 400
Comunidad lingüística a la que pertenece el personal del SESAN a nivel nacional		Hombre	Mujer	Total
1.	Achí	1	1	2
2.	Akateka	2	0	2
3.	Awakateca	0	0	0
4.	Ch'orti	0	0	0
5.	Chalchiteka	0	0	0
6.	Chuj	0	2	2
7.	Itza'	0	0	0
8.	Ixil	1	1	2
9.	Jakalteka/Poptí	0	1	1
10.	K'iche'	16	5	21
11.	Kaqchikel	6	5	11
12.	Mam	2	0	2
13.	Mopam	0	0	0
14.	Pocomchi'	0	0	0
15.	Pocomam	0	0	0
16.	Q'anjob'al	1	0	1
17.	Q'eqchi'	6	2	8
18.	Sakapulteka/Tujaal	0	1	1
19.	Sipakapense	1	0	1
20.	Tektiteka	0	0	0
21.	Tz'utujil	2	3	5
22.	Uspanteka	0	0	0
23.	Xinca	0	1	1
24.	Garífuna	0	1	1
25.	Español	177	223	400
Total del personal de SESAN, desagregado por pueblo de pertenencia		219	250	469

Fuente Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, diciembre 2025

El personal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- en el mes de diciembre 2025, cuenta con 469 empleados dentro de los cuales se encuentran servidores públicos y contratistas, 250 son mujeres y 219 hombres.

Con relación a la autoidentificación de la pertenencia cultural, 67 personas se autoidentifican como Mayas, 1 como Xinca, 1 como Garífuna y 400 como ladinos/mestizos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la autoidentificación referida a la comunidad sociolingüística a la que pertenece el personal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- se observa que 400 personas se autoidentifican como ladinos o mestizos de los cuales 177 son hombres y 223 son mujeres; 21 se autoidentifican con la comunidad sociolingüística K'iche' de los cuales 16 son hombres y 5 son mujeres, 11 se autoidentifican con la comunidad lingüística Kaqchikel de los cuales 6 son hombres y 5 son mujeres, 8 se autoidentifican como Q'eqchí de los cuales 6 son hombres y 2 son mujeres, 5 se autoidentifican como Tz'utujil de los cuales 2 son hombres y 3 son mujeres, 2 se autoidentifican como Achí de los cuales 1 es hombre y 1 es mujer, 2 se autoidentifican como Ixil de los cuales 1 es hombre y 1 es mujer, 2 se autoidentifican como Akateko los 2 son hombres, 2 se autoidentifican como Chuj de las cuales 2 son mujeres, 2 se autoidentifican como Mam de los cuales 2 son hombres, 1 mujer se autoidentifica como Jakalteka/Poptí, 1 hombre se autoidentifica como Q'anjob'al, 1 mujer se autoidentifica como Sakapulteka/Tujaal, 1 hombre se autoidentifica como Sipakapense, 1 mujer se autoidentifica como Garífuna y finalmente 1 mujer se autoidentifica como Xinca.

e. Conclusiones

- El presente informe brinda información institucional de las acciones que se realizan en el territorio con el apoyo de Facilitadores Regionales, Delegados Departamentales, Monitores, Gestores y la utilización de la pertenencia sociolingüística y cultural en 16 idiomas indígenas en 81 municipios del país.
- Es importante resaltar que el tema de pertenencia sociolingüística y cultural se incluyó en la elaboración de efemérides, piezas gráficas, convocatorias, cápsulas de video y publicaciones por parte de la Dirección de Comunicación e Información durante el mes de diciembre 2025 en fechas importantes como: Día Mundial del Suelo, Día Internacional de las personas con discapacidad. Además se visibiliza en estos materiales información relacionada a que los Integrantes de la CODESAN de Guatemala, revisan avances en la implementación de Protocolos de atención a la desnutrición aguda y se declara a San Juan Cotzal y Chajul libre de piso de tierra así como la graduación de nuevos agentes de cambio social y de comportamiento en estos municipios finalmente se publicó la nueva convocatoria laboral.